

IV Jornadas de Actuación Urbanística

Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana y Herramientas de Planificación

MUNICIPIOS DE SAN LORENZO Y GRANADERO BAIGORRIA

6 de Agosto de 2008

Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe

Distrito 2 – Rosario – Juntas Promotoras

Municipios de San Lorenzo y Granadero Baigorria

INTENCIONES

Estas Jornadas proponen estimular la discusión disciplinar en torno a temáticas que compatibilicen el desarrollo social y económico de San Lorenzo y Granadero Baigorria y su región, avanzando en una serie de propuestas de futura concreción que aporten al desarrollo territorial.

Estas localidades, enmarcadas en una aglomeración de actividades humanas dentro de un territorio fuertemente antropizado por la presencia de una ciudad central a la que en el transcurso del tiempo se han unido otros núcleos que, -aún manteniendo su propia autonomía jurídica y de administración-, funcionalmente están integrados y se comportan como partes integrantes del área metropolitana de Rosario. Dicha área se constituye como una gran extensión urbana que abarca administrativamente a varios municipios, entre los que existen importantes relaciones económicas y sociales que hacen necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

Hoy como hace siglos, las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. Sin embargo, se caracterizan también por establecer patrones de concentración de renta y poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público. Este contexto favorece el surgimiento de luchas urbanas que vienen generando la necesidad del reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del Derecho a la Ciudad entendiendo dicho derecho como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales y económicos, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, respetando las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano-rural

Un acercamiento al fenómeno que se apunta permite inferirlo como un estado de conurbación extendido sobre el territorio, que expresa en sus prefiguraciones funcionales, morfológicas y preceptuales la multiplicidad de las actividades humanas mensurables en flujos económicos y relacionales; una visión más detallada también implica reconocer los severos problemas que padece el sistema, tanto por falta de la debida planificación, como asimismo por ausencia de un sistema jurídico administrativo que contemple y permita la gestión de áreas metropolitanas, teniendo en cuenta visiones integradas de desarrollo en un marco de apropiada sustentabilidad que enfrente los riesgos de expansiones urbanoides sin control desparramadas sobre el territorio y la región.

De este modo y con los apuntados problemas, se verifica la configuración de un centro industrial, comercial y financiero asentado en el corazón mismo de la región productiva agrícola-ganadera más importante del país conocida como Pampa húmeda. La estratégica ubicación geográfica de la Región Metropolitana le permite proyectarse en dimensiones que trascienden las divisiones político-administrativas, integrándose no sólo desde la continuidad urbana sino también tras objetivos colectivos. A partir de la conformación del MERCOSUR, la región metropolitana del Gran Rosario ocupa una posición geopolítica relevante, como un importante nodo de comunicaciones. Desde una perspectiva de articulación y proyección territorial, la Región se encuentra atravesada por dos ejes: la Hidrovía y el Corredor Bioceánico

Esta perspectiva de abordaje nos introduce en enfocar la búsqueda de alternativas a los diversos problemas del desarrollo regional de estas localidades, desde la óptica de los sistemas de ciudades, y sus relaciones internas y externas.

Asimismo, se entiende la actividad como debido momento para la reflexión acerca de los fines primeros y esenciales de las ciudades como ámbitos especializados de la actividad humana, dentro de una

perspectiva de hechos sociales históricos en cuyas transformaciones se plasman los idearios y perspectivas de sus ciudadanos.

PROGRAMA

La **Primer Jornada** se desarrollara **EN EL REFECTORIO DEL CONVENTO SAN CARLOS**, Y en dos tramos, por la mañana con una serie de disertaciones las cuales desde diversas ópticas, lugares del conocimiento y hacer profesional tratarán de instalar un posterior debate entre los asistentes.

Luego del receso se **COMENZARÁ** el Taller de Actuación Urbanística, que se desarrollara en tres sesiones, **la primera el día Miércoles 6 de Agosto**, **la segunda el Viernes 22 de Agosto** y **la tercera el Viernes 29 de Agosto**, las dos últimas a partir de las 17hs y hasta las 21hs.

Siendo el 4 de julio el cierre de las Jornadas. Los talleres abordaran las problemáticas particulares de las dos localidades San Lorenzo y GRO. Baigorria.

Día: Miércoles 6 DE Agosto

9:00 Hs Acreditación

Apertura a cargo:

Intendente de San Lorenzo: **Sr. Leonardo Raimundo**

Intendente de Granadero Baigorria: **Sr. Alejandro Ramos**

Pte. del Colegio de Arquitectos de la Provincia Santa Fe: **Arq. Edgardo Bagnasco**

Pte. del Colegio de Arquitectos Distrito 2 Rosario: **Arq. Aureliano José Sarúa**

9:30 Hs Disertante: **Arq. Hugo Guillermo Storero**

“Plan de Obras Publicas para la Provincia de Santa Fe y el Área Metropolitana Rosario”

Ministro de Obras Publicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe

Docente y ex Decano Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral y Ex Rector de Universidad Nacional del Litoral

10:05Hs Disertante: **Dra. Arq. Ana María Rigotti**

“Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Metropolitana del Gran Rosario. Cordón Norte”

Profesora Historia de la Arquitectura UNR y Maestría Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad UTDT.

Investigadora Independiente CONICET.

Responsable estudio Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Metropolitana del Gran Rosario. Cordón Norte (CFI)

10.50 Hs Disertante: **Ing. Juan Basadona**

“La Problemática del transporte en la región metropolitana de Rosario”

11.35 Hs	Debate
12.10 Hs	Almuerzo
14 hs	Disertantes: Arq. Claudia Pereyra –San Lorenzo Arq. Lilian Mujica – Granadero Baigorria

“Estado de Situación de los Municipios de San Lorenzo y Granadero Baigorria”

IV- Taller de Actuación Urbanística

Diagnostico de la Normativa existente en San Lorenzo

Reconocimiento de posibles estrategias en el definido y gestión de un plan de ordenamiento territorial en Granadero Baigorria

El presente Taller de Actuación Urbanística asume el compromiso de plantearse retos para enfrentar problemas pendientes y necesidades existentes en el territorio, tanto local de las localidades de San Lorenzo Y Granadero Baigorria en particular, como del área metropolitana en general, como así también en la vida cotidiana de sus pobladores y su calificación como ciudadanos. El Derecho a la Ciudad es un eje estratégico para avanzar en la calidad de vida, ya que es un derecho integral e integrado por un conjunto de derechos que permiten ubicar un horizonte de hacia dónde trabajar y dirigir políticas, programas y proyectos. El planteamiento define las demandas, ubica las causas de los problemas y en razón de ello propone alternativas con visión de futuro e integrales.

Más aún, este derecho presupone la interdependencia entre las localidades del área metropolitana en lo concerniente a población, recursos, medio ambiente, relaciones económicas y calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. Implica cambios estructurales profundos en los patrones de producción y consumo y en las formas de apropiación del territorio y de los recursos naturales. Se refiere a la búsqueda de soluciones contra los efectos negativos de la globalización, la privatización, la escasez de los recursos naturales, el aumento de la pobreza mundial, la fragilidad ambiental y sus consecuencias para los habitantes de San Lorenzo y Granadero Baigorria.

Para llegar a una formulación de los objetivos particulares buscados por este Taller, son necesarios asegurar tres principios fundamentales que regirán su contenido y propuesta:

- Ejercicio pleno de la ciudadanía, entendido como la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia, así como el pleno respeto a la producción y gestión social del hábitat.
- Gestión democrática de la ciudad, entendida como el control y la participación de la sociedad, a través de formas directas y representativas, en el planeamiento y gobierno de las ciudades, priorizando el fortalecimiento y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.
- Función social de la propiedad y de la ciudad, entendida como la prevalencia, en la formulación e implementación de las políticas urbanas, del interés común sobre el derecho individual de propiedad; implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

Objetivos y Metodología

Proponer desde la participación profesional específica de base ampliada un primer análisis y reflexión acerca de las actuales condicionantes que se inscriben en las estructuras normativas urbanas y territoriales vigentes al momento actual en la ciudad de San Lorenzo. Todo ello dentro de una serie de tareas orientadas hacia la integración multidisciplinar al momento del debido enfoque que permita reconocer la serie de variables a explorar por cuanto hace a las definiciones de forma, función e imágenes que la ciudad contemporánea demanda. Esta circunstancia implica la exploración minuciosa de los plexos normativos actuales, como asimismo reconocer en ellos las condiciones históricas, socio-

económicas y culturales de partida que se expresaron entonces y definen en el presente las formas de consolidación urbana y territorial visualizable. El modificado contexto actual y la inscripción de la ciudad de San Lorenzo en un horizonte de eventos metropolitano implica la necesidad de efectuar un diagnóstico de la condición normativa imperante; fenómenos vinculados a la conurbación, cambios en las lógicas del habitar, variaciones en los modos de producción económica, procesos de indeseable gentrificación y excluido social, generado de policentrias, desarrollo autónomo de distritos con especialización creciente y otros factores de potencial desequilibrio requieren un acertado y temprano diagnóstico sobre el que concurra la serie de acciones propositivas y de reversión que la circunstancia exige.

En cuanto respecta a la ciudad de Granadero Baigorria, se entiende que una de las principalísimas cuestiones a tratar es el planteo de ciertos lineamientos generales para la gestión y definido de un plan de ordenamiento del territorio. Ello en vista a la serie de complejidades que hoy se visualizan en el distrito, tales como inmediatez a la ciudad central del foco metropolitano, preexistencia de corredores viales de variada escala, áreas productivas de carácter industrial, bordes urbanos diferenciados por la presencia de riberas y barrancas, zonas de potencial reserva ecológica, y la presencia de un área central de baja densidad edilicia. La pertenencia de Granadero Baigorria a un área en proceso de aceleradas transformaciones implica la necesidad impostergable de producir una planificación que tienda al ordenamiento general del territorio en que se inserta, y ello a los fines de lograr los debidos reequilibrios ante las crecientes tensiones que provoca actualmente el inadecuado manejo general del sistema metropolitano en formación.

Actividades del Taller

La estructura normativa en la ciudad de San Lorenzo; reconocimiento de las condicionantes existentes que definen en la actualidad su caracterización urbana y territorial. Análisis y diagnóstico acerca de los plexos normativos en vista al resultado obtenido en cuanto hace a la "producción de ciudad" por intermedio de ellos devenida. Estudio acerca de la necesidad de proponer modificaciones a los actuales cuerpos reguladores de índole edilicia y de organización del territorio. Lineamientos generales y recomendaciones mínimas de acción futura.

Las problemáticas subyacentes en la ciudad de Granadero Baigorria y su territorio; metodologías de análisis y detección que permitan estructurar las falencias evidenciadas y posibilitar su reversión dentro de mecanismos de gestión que impliquen su debido encuadre en un Plan de Ordenamiento Territorial. Reconocimiento de los actores socioeconómicos y políticos necesarios de movilizar al momento de compendiar una agenda local; cuestiones de jurisdicción y competencia en cuanto hace problemáticas extraterritoriales compartidas, análisis de conveniencias y definición de la serie de prioridades operativas al momento de encauzar la gestión del territorio.

PRIMERA JORNADA: MIERCOLES 6 DE AGOSTO / CONVENTO SAN CARLOS (SAN LZO)

14:30 Hs. Trabajo de equipos abordando las problemáticas de San Lorenzo y Granadero Baigorria.

17.20 Hs Debate General, Conclusiones Preliminares y Fijación de etapas de próxima actuación. días 22 y 29 de agosto.

17:50 Hs Cierre de la Jornada del día

SEGUNDA JORNADA: VIERNES 22 DE AGOSTO

SEDE SAN LORENZO: "COLEGIO SAN CARLOS"

17.00 Hs. -Trabajo de equipos abordando las problemáticas de LA CIUDAD Y SUS NORMATIVAS.

20.30 Hs. – Reflexiones y cierre de la Jornada del Día.

SEDE GRANADERO BAIGORRIA: CASA DE LA CULTURA

17.00 Hs. -Trabajo de equipos abordando las problemáticas de LA CIUDAD Y SUS FLUJOS DE RELACIONES.

20.30 Hs. – Reflexiones y cierre de la Jornada del Día.

TERCERA JORNADA: VIERNES 29 DE AGOSTO / CONVENTO SAN CARLOS – (SAN LZO)

16.00 Hs. – Visita Guiada al Convento San Carlos

17.00 Hs. – Trabajo de equipos abordando las problemáticas de CADA CIUDAD.

19.00 Hs. – CONCLUSIONES

20.00 Hs. – Reflexiones y cierre de la Jornada del Día.

21.30 Hs. – **Cena de Clausura de las IV JORNADAS Y TALLER DE ACTUACION URBANISTICA**

Equipo de Gestión

Arq. Marta RUARTE – Directorio CAPSF. Coordinadora por CAD2

Arq. Claudio SFILIGOI – Junta Promotora San Lorenzo

Arq. Graciela RODRÍGUEZ – Junta Promotora Villa Constitución

Arq. Graciela PESOA – Funes

Arq. Mónica CIAMPICHINI – Atención al Matriculado

Arq. Alejandra PEDANTE - Maciel

Coordinadores de Taller

Arq. Leonardo BARANZANO – CAD 2

Arq. Gustavo BONETTO – CAD 2

Arq. Ana Florencia FRONTINI – CAD2

Arq. Cristian VAN POEPELEN – CAD 2

Colaboradores

Arq. Alicia Bigani

Arq. Claudia Pereyra,

Arq. Maria Cristina Rebagliati

Arq. Lilian Mujica